



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0468 -2025-A/MPS

Chimbote, 14 ABR. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 327680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, se resolvió delegar al Dr. ELVIS JOE TERRONES RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa las siguientes atribuciones: suscripción y modificaciones de contratos derivados en el marco del Código Civil Peruano, y Suscripción y modificaciones de contratos derivados de compras de bienes y servicios menores a ocho (08) UIT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2025-A/MPS de fecha 17 de febrero de 2025, se encargó por el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo de 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones; Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS de fecha 07 de marzo de 2025, se amplió la encargatura de sus funciones hasta el 29 de marzo de 2025 y con Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS de fecha 27 de marzo de 2025, se volvió a ampliar la encargatura de sus funciones hasta el 18 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2025-A/MPS de fecha 18 de febrero de 2025, se resolvió: Artículo Primero: Cesar de sus Funciones al Señor Elvis Joe Terrones Rodríguez, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2025-A/MPS de fecha 01 de abril de 2025, se designó en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa al **Mg. LUIS ANTONIO LUNA VILLARREAL** por lo cual se hace necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023 y emitir acto resolutorio correspondiente, que otorgue dichas facultades al Nuevo Gerente Municipal de esta entidad, ello en atención a lo regulado por el artículo, 27° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que señala "La Administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal", resulta necesario redistribuir y desconcentrar los procedimientos decisorios del despacho de alcaldía, delegando facultades y funciones resolutorias - a fines - con los niveles jerárquicos de esta Municipalidad, con el objetivo de dinamizar, con mayor celeridad y fluidez a los procedimientos de la presente Gestión, que permitan la atención al usuario, y la prestación de los servicios públicos;

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 347-2025-A/MPS de fecha 27 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0468

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR al GERENTE MUNICIPAL las siguientes atribuciones administrativas:

- 1) Suscripciones y modificaciones de contratos derivados en el marco del Código Civil Peruano.
- 2) Suscripciones y modificaciones de contratos derivados de Compras de bienes y servicios menores a ocho (08) UIT.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, así como toda disposición que contravenga con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa, con la presente Resolución de Alcaldía. Para efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales
ALCALDE (e)

CHIMBOTE